

**ANUNCIO**

Visto el acta extendido por la Comisión de Valoración de la Convocatoria para la provisión temporal y excepcional de un 1 puesto de Subinspector, 1 de Oficial y 5 de Policía Local a través de comisión de servicios del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2022, en el que expone lo siguiente:

“(…)

*Dando cumplimiento a lo establecido en la Base Séptima de la presenta convocatoria, dichas puntuaciones definitivas se publicaron en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía con fecha 28 de enero de 2022, para general conocimiento y a los efectos de que los candidatos pudieran formular reclamaciones que a su interés le convengan en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación del anuncio, antes de formular la propuesta definitiva.*

*Con fecha 7 de febrero de 2022 se notifica por el Departamento de Recursos Humanos y Organización a esta Comisión de Valoración que en el plazo anteriormente mencionado no se han presentado alegaciones por ninguno de los aspirantes.*

*De resultas de lo cual, se eleva a la Alcaldía Presidencia la propuesta de lista definitiva de valoración de candidatos de la Convocatoria para la provisión temporal y excepcional de 1 puesto de Subinspector, 1 de Oficial y 5 de Policía Local a través de Comisión de Servicios del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, quedando las listas configuradas del modo siguiente:*

- **1 Puesto de Subinspector.**  
*Desierto.*
- **1 Puesto de Oficial.**  
*Desierto*
- **5 Puestos de Policía Local**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
--.---.655-R	SARMIENTO SANTANA	RAYCO	<b>6,45</b>
--.---.608-D	HENRÍQUEZ MATEOS	LIONEL JESÚS	<b>5,04</b>
--.---.370-J	HERRERA LEÓN	RAMÓN OCTAVIO	<b>2,15</b>
--.---.656-N	SÁNCHEZ VALENTÍN	JUAN ANTONIO	<b>0,40</b>

(…).”

Código Seguro de Verificación	IV7C2KCSLNPDJ3HMCVIBEJ3AM4	Fecha	18/03/2022 12:35:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C2KCSLNPDJ3HMCVIBEJ3AM4">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C2KCSLNPDJ3HMCVIBEJ3AM4</a>	Página	1/2



A la vista del acta y propuesta de lista definitiva de la Comisión de Valoración para la valoración de candidatos de la Convocatoria para la provisión temporal y excepcional de 1 puesto de Subinspector, 1 de Oficial y 5 de Policía Local a través de comisión de servicios del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2022. Por la presente, esta Alcaldía - Presidencia procede a lo siguiente:

**PRIMERO:** Solicitar a los aspirantes, cuyo nombramiento se propone, obligados a presentar la documentación requerida **en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio,** conforme a la base octava de la convocatoria, cuyo tenor literal, es el siguiente:

*“El aspirante propuesto para ocupar el puesto convocado **deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del orden de prelación y propuesta de nombramiento,** la siguiente documentación dirigida al Servicio de Recursos Humanos, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

- *Declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.*
- *Declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*
- *Certificación de la entidad bancaria en la que desee que se le abonen las retribuciones y en la que se reseñe el IBAN y los dígitos de la cuenta bancaria.*
- *Documento donde conste el número de afiliación a la Seguridad Social.*
- *Certificación acreditativa de los siguientes extremos a expedir por la Administración de origen:*
  - *Condición funcionarial.*
  - *Grupo clasificatorio de pertenencia.*
  - *Situación administrativa actual.*
  - *Antigüedad en el cuerpo*
  - *Nº Trienios perfeccionados expresando a qué grupo clasificatorio se asocia cada uno de los mismos, así como la fecha vencimiento de su último trienio.*
    - *Grado Personal y fecha de consolidación (si no tuviera reconocido nivel alguno hacer constar tal circunstancia).*
- *Copia de la Resolución/Decreto reconocimiento de Grado Personal consolidado, en su caso.*
- *Informe favorable de la Administración de procedencia.”*

(...).”

**SEGUNDO.-** Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios y página web municipal [www.santaluciagc.com](http://www.santaluciagc.com).

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo: Francisco José García López

Código Seguro de Verificación	IV7C2KCSLNPDJ3HMCVIBEJ3AM4	Fecha	18/03/2022 12:35:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C2KCSLNPDJ3HMCVIBEJ3AM4">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C2KCSLNPDJ3HMCVIBEJ3AM4</a>	Página	2/2

